En sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el “Informe sobre la evolución de los delitos de odio de 2021” del Ministerio del Interior, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada, en sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

Según se desprende del Informe sobre la evolución de los delitos de odio de 2021 del Ministerio del Interior, a pesar de que en nuestra Comunidad estos delitos han descendido un 11,7 % con respecto al año anterior (45 delitos; 23 de ellos por ideología, 12 por racismo, 4 contra creencias o prácticas religiosas, 4 por orientación sexual o género, 1 relacionado con la discapacidad y 1 relacionado con la discriminación generacional), Navarra ostenta la segunda mayor tasa de este tipo de delitos de todo el estado.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Navarra del contenido de este Informe y qué actuaciones tiene previstas y en que ámbitos para lograr erradicar este tipo de delitos?

Pamplona-Iruñea, a 4 de octubre de 2022.

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero